



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR.
ERIK ATILIO RIVEROS PIGUILLEN**

DECRETO N° 7138 /2024.-

ARICA, 12 de Julio del 2024.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°459 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 24.04.2024, Ordinario N°300 Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 17.04.2024, Carta solicitud, Boletín N°7364691 de fecha 03.04.2024, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del Ordinario N°300 de fecha 17/04/2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, solicita instruir la devolución de dinero al Sr. Erik Atilio Riveros Pilliguen, Rut [REDACTED] por diferencia en el pago del duplicado de Licencia de Conducir [REDACTED] debido a que, el contribuyente pago el valor total del control de licencia de conducir.

Con Certificado N°459 de fecha 24 de Abril del 2024 emitido por la por la Dirección de Administración y Finanza, certifica que los recursos ingresaron a través del Boletín N°7364691 de fecha 03.04.2024

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. ERIK RIVEROS PIGUILLEN**, Rut [REDACTED], por un monto de \$19.554 correspondiente a la diferencia producida en el Folio N°7364691.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/JCHCH/AAP/dbi.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA